

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE REFORMA LABORAL PARA EL "CAMBIO POR LA VIDA"

La CUT, CGT y CTC, con el apoyo de la Plataforma de Agenda Laboral[1] entregamos hoy al Presidente de la República y a la Ministra de Trabajo, propuestas sobre 7 temas de reforma laboral para el "Cambio por la Vida". Algunas de ellas se podrán llevar a cabo mediante decretos y resoluciones del Ministerio del Trabajo, otras podrán incorporarse al Plan Nacional de Desarrollo y otras necesitarán tramitarse como leyes en el Congreso de la República. También presentamos una propuesta acerca de cómo realizar un proceso amplio de consulta y deliberación sobre el Estatuto del Trabajo. Todas estas propuestas, como lo hemos reclamado históricamente, deberán ser discutidas en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales antes de ser adoptadas o presentadas al Congreso.

[1] ASOLABORALES, CEDETRABAJO, CCAJAR, Centro de Solidaridad de la AFL-CIO, Corporación Trabajo Decente-CTD, CORPEIS, DEFENS, Escuela Nacional Sindical-ENS, FESCOL, ICONOSS, ILAW, Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario, Universidad de la Salle, , UNEB, ACEB, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo y Viva la Ciudadanía.





Las propuestas que estamos presentando parten de asumir el trabajo como un derecho fundamental, fuente de la riqueza y constructor de las sociedades. Se han formulado partiendo de los mandatos constitucionales y jurisprudenciales en materia laboral, buscan dar cabal cumplimiento de las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo – OIT y a los diferentes compromisos laborales adquiridos por el Estado colombiano a nivel internacional y nacional.

La reforma laboral que proponemos se dirige a mejorar y ampliar las garantías de los derechos laborales de todas las personas que trabajan en el país y a establecer las garantías sindicales gravemente afectadas por la violencia y la cultura antisindical; recoge una parte de las reivindicaciones históricas del movimiento sindical; responde a un largo proceso de violaciones de los derechos laborales por parte de gobiernos y empresarios, un compromiso constitucional incumplido por varias décadas y sobre todo constituye una gran oportunidad de hacer más eficiente y sostenible las políticas sociales en la medida en que se avanza en el logro del trabajo decente y digno.

PROPUESTAS DE REFORMA LABORAL "CAMBIO POR LA VIDA"

- 1. POLÍTICAS DE TRABAJO DECENTE Y DIGNO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
- 2. EQUIDAD LABORAL PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GENERO
- 3. MEJORA DE CONDICIONES LABORALES
- 4. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES
- 5. LIBERTADES SINDICALES Y DIÁLOGO SOCIAL
- 6. PROTECCIÓN SOCIAL A LA VEJEZ
- 7. ESTATUTO DEL TRABAJO





1.POLÍTICAS DE TRABAJO DECENTE Y DIGNO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Dos de cada tres de las personas que trabajan en Colombia no tienen garantizado un trabajo decente y digno en los términos de la OIT y de nuestra Constitución. El Estado no puede ser indiferente a esta calamitosa situación, por ello aspiramos a participar en la formulación participativa de políticas públicas de trabajo decente y digno que contribuya a la creación de mayores oportunidades para que mujeres y hombres puedan tener empleo e ingresos dignos; que promueva el cumplimiento de las normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo; mejore la cobertura y la eficacia de la protección social; fortalezca el tripartismo, el diálogo social y las garantías para el ejercicio de la libertad sindical.

Hemos construido propuestas específicas sobre: Política pública nacional de trabajo decente y digno para la vida, Políticas territoriales de trabajo decente y digno para la vida, garantías laborales y sindicales para las trabajadoras y trabajadores rurales, garantías laborales y sindicales para trabajadoras y trabajadores de plataformas, política de trabajo del cuidado remunerado digno y seguro, programa verdaderos pisos de protección social con enfoque de ciclo de la vida, formulación propuesta de reforma pensional, programa reparación colectiva para el movimiento sindical y programa de acceso efectivo e integral a la justicia para las trabajadoras y trabajadores.

2. EQUIDAD LABORAL PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GENERO

Para avanzar en la reducción de brechas de género en el mundo del trabajo proponemos la formulación participativa de una política de equidad laboral y salarial para avanzar en la eliminación de los obstáculos que las mujeres tienen para insertarse en trabajos formales, erradicar todas las formas de violencia, acoso y discriminación en el trabajo, medidas efectivas con enfoque de derechos y de género para lograr la corresponsabilidad familiar con el fin de distribuir de manera justa entre hombres y mujeres, incentivos para que en el sector público y privado se adelanten programas y acciones efectivas para promover igualdad de género. Como parte de esta política nacional se creará el registro de salarios para controlar la brecha salarial.

En segundo lugar, una propuesta de sistema público del cuidado en el marco de las «tres r»: reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico no remunerado en las familias:





reconocimiento efectivo de su aporte a la economía nacional, reducción de la carga y mejores condiciones para el ejercicio de los trabajos del cuidado, y redistribución de ese trabajo entre la sociedad, la familia, los hombres, el mercado y el Estado.

En el marco de estos propósitos también hemos formulado propuestas para ampliar la licencia de paternidad para equilibrar cargas y reglamentar la jornada flexible para los trabajadores con responsabilidades familiares.

3. MEJORA DE CONDICIONES LABORALES

El Código Sustantivo del Trabajo necesita varias reformas que restablezcan condiciones mínimas de trabajo, en particular nos preocupan: la jornada diurna, los recargos por dominicales y festivos, la deslaboralización del contrato de aprendizaje que fueron afectados por la ley 789 de 2022 reduciendo con ello los ingresos y la calidad de vida de millones de trabajadores y la estabilidad laboral gravemente afectada con la ley 50 de 1990. Presentamos propuestas para una derogatoria parcial Ley 789 de 2002 que coincide con lo anunciado por el gobierno, y una reforma al Código Sustantivo del Trabajo para mejorar la Estabilidad Laboral

En el camino de mejorar las condiciones de trabajo vemos importante ratificar varios convenios de la OIT de gran actualidad y pertinencia para la situación de las trabajadoras y los trabajadores del país. Rn particular tenemos propuestas para impulsar la ratificación de 12 Convenios de la OIT: Sobre seguridad social: 102, 155 y 187. Sobre derechos de los trabajadores migrantes: 97 y 143. Sobre garantías sindicales: 135 y 141 . Sobre estabilidad laboral: 158. Sobre trabajo del cuidado 149, 156, 183. Sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo 190.

El Estado como empleador debe dar ejemplo y cumplir con rigor el mandato del trabajo en condiciones dignas y justas. Por eso le proponemos al gobierno que despliegue una activa política para hacer efectivo lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución Política. En el propósito de fortalecer la Carrera Administrativa y habilitar su funcionamiento, además de formalizar el empleo, financiar las plantas autorizadas para las entidades, convertir los empleos precarios en permanentes e impulsará la realización de los concursos por entidad para viabilizar el ingreso de los empleados a la Carrera Administrativa.





4. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES

La ilegalidad y la informalidad en el mundo del trabajo es de proporciones insostenibles, una buena parte de ella ocurre por la falta de voluntad política del Ministerio del Trabajo para emprender estrategias que conduzcan al cumplimiento de la ley en las relaciones laborales y también por vacíos o defectos normativos que hacen muy débil al inspección del trabajo.

Hemos elaborado varias iniciativas que conducen a fortalecer la capacidad del Ministerio del Trabajo para intervenir en las situaciones más graves: tercerización ilegal, uso abusivo e ilegal de contratos de prestación de servicios, inspección condiciones de trabajo en zonas rurales, trabajo doméstico, teletrabajo y trabajo en casa, etc.

5. LIBERTADES SINDICALES Y DIÁLOGO SOCIAL

Una parte importante de la legislación en materia de libertad sindical no cumple con las normas internacionales del trabajo, afectándose con ello las posibilidades de relaciones laborales democráticas, por ello hemos construido varias propuestas dirigidas a cumplir con las recomendaciones de la OIT y los exhortos de las Cortes dirigidas a introducir reformas al código sustantivo del trabajo en su parte colectiva, en especial lo relacionado con garantías sindicales, prohibición de pactos colectivos y contratos sindicales, derecho a la huelga, procedimiento judicial sumario para la protección de la libertad sindical. Igualmente propuestas regulen la negociación colectiva multinivel y que fortalezcan el trabajo de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

De igual manera la afectación producida al movimiento sindical con la violencia que ha sufrido, exige del Estado una respuesta de reparación colectiva que no es otra cosa que el restablecimiento de la libertad sindical y el compromiso con un programa de fortalecimiento del movimiento sindical.





6. PROTECCION SOCIAL A LA VEJEZ

La protección social a la vejez requiere de una importante reforma que convierta la pensión de vejez en un verdadero derecho a través de un sistema general de pensiones compuesto por un régimen obligatorio y con prestación definida y un régimen complementario de ahorro individual voluntario. Vemos muy importante también la creación verdaderos pisos de protección social de conformidad con los estándares de la OIT.

7. ESTATUTO DEL TRABAJO

Consideramos necesario un Estatuto del Trabajo que mejore y amplie las garantías de los derechos laborales, que cumpla con el mandató del artículo 53, que desarrolle los principios y derechos fundamentales del trabajo, que recoja los avances de la jurisprudencia y la doctrina internacional.

Le sugerimos al Ministerio de Trabajo crear una subcomisión técnica de concertación encargada del proceso de consulta y deliberación y concertación en el marco de la CPCPSL. las centrales presentaremos un borrador de ley para que sea considerado. Esperamos que el proceso se contemple en el Plan Nacional de Desarrollo, se inicie cuanto antes el proceso de consulta y deliberación y que muy pronto el gobierno este presentando al Congreso de la República un proyecto de Estatuto del Trabajo.







APOYA:





























